

DUPLICADO

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 69.-Ob. nueva.-

Seis pesos municipales.-

Estampilla
FiscalEstampilla
Municipal

Seis pesos

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

municipales. Fecha: 28 de Marzo de 1940.-
 Vence 28 de Setiembre de 1940. (Si no se diera comienzo a las obras.)
 Dirección de línea No. 621.-

Seis pesos m. Vistos los informes recaídos en el expediente No. 69, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Salomón Zaror y Elías Musalem para construir un edificio nuevo destinado a habitación y Comercio de 7.50 mts. ext. de altura, de Clase F.º de edificación, en la calle Freire No. 635 al 649.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Salomón Zaror y Elías domicilio Freire 749.- Musalem.

» Arquitecto Augusto Ibáñez del G., domicilio Colo Colo 518.-
 » matr. No. patente No.
 » Constructor Por Administración., domicilio - - - - -
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 5449.- 236-1 110.- 1º piso.
 Dimensiones del terreno 66 mts. 2/ superficie edificada 207.- 2º " mts. 2 patios y jardines. 1317.- total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 4- 1.º Plano de situación, ubicación, cuatro copias.-
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.-
 4.º » de agua potable. No hay.-
 4- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º, cuatro copias.- 291
 4- 6.º » de fachadas interior, principal, cuatro copias.- 69
 4- 7.º Secciones verticales sec.corte, sec.corte, cuatro copias.-
 4- 8.º Planos de detalles, detalle, pl. general, anmad. techumbre, cimientos, cadenas y pilares enmad. techumbre. N.º 2, pl. cimientos, cuatro copias c/u.-
 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. NO HAY.-
 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. NO HAY.-
 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
 12. Cálculos de resistencia. Deberán ser presentados oportunamente.-
 13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 651.450.-) Seiscientos cincuenta
 14. Varian mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declará conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

Deberá presentarse oportunamente la boleta N.º 69 por \$ 325.72
 id. de inspec. edificación. 2135 id. 325.00
 id. de lib. de control. id. 10.00
 id. 2 c/oo, adicional edif., id. 1,302.91

Marzo a abril 9.- \$ 1,888
 Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 69 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

